



# INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

## ACTA DE CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL

Código del anexo: DG-A-P-114-F-003

Versión: 01

Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INML y FC), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente del proceso de mínima cuantía No. SASI-0003-DRNT-2024 del contrato electrónico de COMPRAVENTA No.0031-DRNT-2024, cuyo objeto es la ADQUISICION DE MUEBLES METÁLICOS PARA LOS LABORATORIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REGIONAL NORTE, el cual fue suscrito con el contratista BIENSERVICIOS SAS, en los siguientes términos:

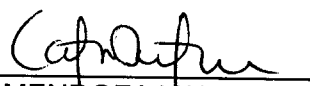
<b>¿El contrato/convenio o esta liquidado?</b>	SI _____ NO <u> X </u>						
<b>Garantías</b>	<table border="1"><tr><td>Amparo</td><td>Vigencia hasta</td></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>2025/11/24</td></tr><tr><td>Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes</td><td>2025/11/24</td></tr></table>	Amparo	Vigencia hasta	Cumplimiento del Contrato	2025/11/24	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	2025/11/24
	Amparo	Vigencia hasta					
	Cumplimiento del Contrato	2025/11/24					
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	2025/11/24						

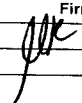
Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías poscontractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión/interventoría certifican que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Para constancia, se firma en Barranquilla a los **03 DIC 2025**

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

**Firma:**   
SANDRA FERREIRA PEREZ  
Profesional Especializado  
Coordinadora GRADF

**Firma:**   
CATRIN MENDOZA VALENCIA  
Profesional Especializado  
Supervisor/interventor

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Milagros Rueda López, Profesional Universitario GRADF		2025-12-03
Revisó:	Jean Rafael Terán Navarro Profesional Especializado Jurídica		
Revisó	Sandra Ferreira Pérez-Profesional Especializado Coordinadora GRADF		